

Parral, 27 de Enero de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 41/

VISTOS:

- 1) Ord. N° 2.349, de fecha 05.12.08, de Intendente Regional del Maule, que informa aprobación de recursos PMU EC FIE 2008, para Proyecto "Const. y Ampl. Esc. Alberto Molina Castillo, Parral".
- 2) Decreto N° 28, de fecha 20.01.2009, que declara desierto el 1^{er} Llamado a licitación pública.
- 3) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública del Proyecto.
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DESÍGNASE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación para el 2^{do} Llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. Y Ampl. Colegio Alberto Molina Castillo, Parral".

1. Director de Secplan
2. Director de Obras Municipales
3. Asesor Jurídico

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



ADELOUÍ MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

IUE/ARC/AMB/VJO/ghv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta